

PILOTO DE SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Covid: millonarias pérdidas de platas públicas por remedios vencidos



Tania Herrera en el video de diciembre de 2022 cuando se informó del plan piloto.

Mientras la crisis del sistema público de salud se toma la discusión presupuestaria en el Congreso, Contraloría destapó un nuevo ejemplo de cómo las autoridades manejan el sector: a pedido del senador Juan Luis Castro -quien nunca logró tener detalles por sus propias averiguaciones- solicitó al ente fiscalizador que auditara el plan piloto para usar el fármaco Paxlovid, a cargo de la subsecretaría de salud pública que dirige la frenteamplista Andrea Albagli. El plan ya había generado polémica, porque en diciembre de 2022 la jefa de la división de planificación del ministerio de Salud, Tania Herrera quien sigue en su puesto en la actualidad-, informó del piloto orientado a adultos mayores con covid severo y comorbilidades en una charla grabada con personal de salud: ahí reconoció que sólo se entregaría a la red pública de salud, no a privados ni Fuerzas Armadas, con criterio de "equidad territorial", pese a los riesgos que eso podría significar: "Se va a vencer... y se va a vencer, lo tenemos considerado". El video luego se bajó del sitio oficial de Salud, cuando La Segunda publicó este anuncio en Top Secret, y la repartición sostuvo que se repartiría a todo el sector salud, público o privado. ¿Qué detectó Contraloría? Son 86 páginas que demuestran que el piloto nunca se

evaluó, no se monitorearon los resultados y se detectó falta de trazabilidad en la entrega del remedio.

De hecho, concluye -abriendo juicio de cuentas y sumarios- que "sólo existe registro de la utilización de un 8,3%" de las 3.700 cajas adquiridas: "Se advirtió la pérdida de 3.387 cajas del antiviral, por el equivalente a \$886.303.386, los cuales expiraron en su fecha de vigencia sin ser utilizados, manifestando la autoridad que se encuentra efectuando un seguimiento del total de tratamientos entregados, sobre los cuales tampoco se tiene un registro". Contraloría relata que incluso la fecha de vencimiento se extendió, aceptando recomendaciones del fabricante Pfizer, pero aun así no se usaron. Y que en abril de este año "el asesor del gabinete de la SUBSAL solicitó el apoyo de la CENABAST para realizar una nueva logística" para distribuir los remedios, que vencerían definitivamente el 30 de junio, incluso -completando la voltereta con respecto a la idea original- evaluando "aumentar el stock en clínicas privadas".

Los expertos le respondieron que lo veían muy difícil, que hablarían con las farmacias de esos recintos, pero que "las solicitudes de Paxlovid han disminuido notablemente en la Región Metropolitana" por la menor prevalencia del Covid.